

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA DÉCIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CELEBRADA EL DÍA 04 DE AGOSTO DE 2021, LLEVADA A CABO VÍA REMOTA.**

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ, COMISIONADO CIUDADANO PRESIDENTE.-** Muy buenas tardes a todas y todos los que nos siguen a través de la red digital, Comisionadas ciudadanas y Comisionado ciudadano del Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

De conformidad con lo establecido en los artículos 64 y 65 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, siendo las 17 horas con 14 minutos del 04 de agosto de 2021, le solicito al maestro Hugo Erick Zertuche Guerrero, Secretario Técnico de este Pleno, que proceda al pase de lista con el fin de verificar si existe el quórum establecido por la ley para la celebración de la Décima Novena Sesión Ordinaria del Pleno de este órgano garante de forma remota, derivado de la contingencia sanitaria ocasionada por el COVID-19, la cual ha sido debidamente convocada.

Proceda, señor Secretario, por favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO, SECRETARIO TÉCNICO.-** Gracias, Comisionado Presidente.

Procedo a pasar lista de forma remota a las Comisionadas y los Comisionados ciudadanos integrantes del Pleno: Julio César Bonilla Gutiérrez, Laura Lizette Enríquez Rodríguez, Arístides Rodrigo Guerrero García, María del Carmen Nava Polina y Marina Alicia San Martín Reboloso.

Señoras y señores Comisionados, les informo que existe el quórum legal requerido para sesionar vía remota, de conformidad con lo establecido en el artículo 21 del Reglamento de Sesiones del Pleno de este Instituto.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** Muchas gracias, señor Secretario.

Y en virtud de que existe el quórum establecido por la ley, se declara abierta esta sesión.

Comisionadas ciudadanas y Comisionado ciudadano, de no tener inconveniente, procederemos al desahogo de los asuntos del Orden del Día de esta sesión.

Es necesario indicar que el desarrollo de la misma será de conformidad con el procedimiento establecido en los artículos 22 y 41 del Reglamento de Sesiones del Pleno de este Instituto.

Secretario, proceda a dar lectura del Orden del Día, por favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Con gusto.

El Orden del Día de esta sesión ordinaria es el siguiente:

1. Pase de lista y verificación del quórum legal.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación del proyecto de acta de la Décima Octava Sesión Ordinaria del Pleno de este Instituto, celebrada el 14 de julio de 2021.
4. Presentación, análisis y en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo por el que se aprueba el informe de resultados y las observaciones derivadas del procedimiento de verificación 03/2021 realizada a la Secretaría de Salud de la Ciudad de México.
5. Presentación de licencia parental con excusa de votación del Comisionado ciudadano Arístides Rodrigo Guerrero García por cinco días hábiles para el plazo comprendido entre el 9 y 13 de agosto del 2021.

6. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de tres proyectos de resolución del recurso de revisión en materia de solicitudes de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición a Datos Personales.

7. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de 38 proyectos de resolución de recursos de revisión en materia de solicitudes de acceso a la información pública.

8. Asuntos Generales.

Es cuanto, señor Presidente.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** Muchas gracias, señor Secretario.

Comisionadas y Comisionado, quien tenga alguna consideración al respecto, sírvase a manifestarlo, por favor.

Adelante, Comisionada Maricarmen Nava, por favor.

**C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.-** Buenas tardes a todas y a todos, espero que se encuentren muy bien.

Para asuntos generales me interesa dar avances del protocolo de apertura y transparencia ante riesgos.

Sería cuanto. Gracias.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** Para registro, señor Secretario.

¿Quién más desea fijar?

Adelante, Comisionado Guerrero.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Muchas gracias, Comisionado Presidente.

También para hacer referencia a algunas de las actividades de la Dirección de Vinculación.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** Con mucho gusto.

Para registro, señor Secretario.

¿Alguien más?

Bueno, en mi caso también enlistar como asunto general la colocación de la guía Braille para el ingreso al Instituto y el mapa háptico como acciones implementadas para la accesibilidad de personas con discapacidad visual.

Por favor, Secretario.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Claro que sí.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** Muy bien.

Entonces, si no hay alguien más.

Le solicito de manera gentil, someta a votación el Orden del Día, por favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionada Enríquez.

**C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionado Guerrero.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada Nava.

**C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada San Martín.

**C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionado Bonilla.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Se aprueba por unanimidad el Orden del Día de esta sesión ordinaria.

Es cuanto, señor Presidente.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** Muchas gracias, señor Secretario.

Entonces, procederemos con el proyecto de acta de la Décima Octava Sesión Ordinaria celebrada el 14 de julio del presente año.

Comisionadas y Comisionado, quien tenga alguna consideración al respecto, sírvase a manifestarlo.

De no ser así, Secretario, someta a votación el proyecto, por favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionada Enríquez.

**C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionado Guerrero.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada Nava.

**C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada San Martín.

**C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionado Bonilla.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Se aprueba por unanimidad el proyecto de acta.

Es cuanto, señor Presidente.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** Muchas gracias, señor Secretario.

Comisionadas y Comisionado, procederemos ahora al desahogo del cuarto punto del Orden del Día de esta sesión.

Por lo que le solicito atentamente, Secretario, proceda con la exposición correspondiente.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionadas y Comisionados, está a su consideración el proyecto de acuerdo por el que se aprueba el informe de resultados y las observaciones derivadas del procedimiento de verificación 03/2021 realizada a la Secretaría de Salud de la Ciudad de México.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** Muchas gracias, señor Secretario.

Comisionadas y Comisionado, quien tenga alguna consideración al respecto, sírvase a manifestarlo.

Comisionada Enríquez, por favor, adelante.

**C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.-** Muchas gracias, Comisionado Presidente.

Bien, pues en este punto me gustaría hacerles una pequeña exposición, aprovecho en lo que tecnológicamente se habilita esta para saludar, por supuesto, con mucho gusto a mis colegas, Comisionados aquí presentes, Comisionado Rodrigo, Comisionado Presidente, gusto

saludarlos también a la distancia, a la Comisionada Maricarmen y a mi colega también, a la Comisionada Marina.

Un gusto en saludarlos y bueno, saludo, por supuesto, como es costumbre, a todos los que nos siguen en esta transmisión en vivo y bien, quiero presentarles este segundo, este informe que estamos dando en este punto del Orden del Día, es esta breve presentación en la que queremos hacer un ejercicio de rendición de cuentas sobre cuáles son los porcentajes de avance en el Programa Anual de Verificación 2021.

Ahora, hay que entender o hay que recordar que estos procesos son fundamentales, fundamentales para poder, creo que hay un problema ahí con la presentación.

Lo que se estaba proyectando, de hecho, era mi segundo informe trimestral de labores como Comisionada que en aquel momento ya se dio en la sesión pasada.

Pero en esta ocasión toca hablar del avance del Programa Anual de Verificaciones 2021. Estos procesos, como ustedes saben, son muy importantes, son fundamentales para garantizar la protección de datos personales en la capital, en la Ciudad de México, especialmente con los sujetos obligados que son parte del Programa Anual 2021.

Y bueno, esta presentación, que ahora sí ya está lista, lo que hace es actualizar estos avances del PAV 2021, el Programa Anual y una vez concluida la revisión de estos 102 sistemas de datos personales de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México es que hacemos esta presentación.

En principio, lo que quisiera platicarles es alguno de los puntos esenciales que vienen en este tema del avance del proceso de verificación, en el tercer trimestre de 2021 se concluyó la verificación ya de 102 sistemas de datos personales que pertenecen a la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, ya habíamos platicado en alguna ocasión anterior algunos de los resultados de las verificaciones que se habían realizado a otros sujetos, otros dos sujetos obligados, que en este caso eran el Instituto de las Personas con Discapacidad de la Ciudad de México y la Auditoría Superior de la Ciudad de México, así que tomando

en cuenta estos dos sujetos obligados y este que estamos hablando, que es la Secretaría de Salud, estas tres verificaciones, hasta ahorita ya tendríamos concluida la verificación de 114 sistemas de datos personales, un avance muy importante en el último trimestre y esto ya representa el 29 por ciento de los sistemas de datos que están programados en nuestro Programa Anual.

Ahora, también en este tercer trimestre se encuentran en proceso de verificación, hay que decirlo, 68 sistemas de datos personales de varios sujetos obligados y esto representa un 18 por ciento, un 18 por ciento de sistemas de datos que están en proceso de verificación y el monto global o lo que estamos viendo aquí precisamente en la gráfica, bueno, que se expresa con los puntos que vienen en esta diapositiva, es que hemos avanzado o estamos avanzando en un total del 47 por ciento del Programa Anual de Verificación.

Y bueno, en el siguiente, en la siguiente diapositiva, si me ayudan, es un cuadro en el que van ustedes a poder observar precisamente este 47 por ciento de avance tomando en cuenta, por supuesto, por un lado las verificaciones concluidas, pero también las que se encuentran en proceso, estas verificaciones que les hablaba.

Se observa que el tercer y cuarto trimestre van a ser muy importantes también, vamos a tener un avance consistente en los siguientes dos trimestres de 53 por ciento para así concluir las verificaciones programadas para este año.

¿Qué es lo que sigue? Ahí pediría que pasemos a esta diapositiva precisamente.

Bien, pues de los resultados que se tengan de las verificaciones realizadas, la Secretaría de Salud va a tener un plazo, ya este proceso lo había explicado antes en otra sesión, pero lo importante es reiterarles, pues, la Secretaría de Salud va a tener un plazo de 45 días hábiles para poder atender las observaciones que reciban por parte del Instituto del área de la Dirección de Datos, recordando que obviamente en ese plazo siempre estamos a la orden para poder brindar asesorías, así cuando nos lo soliciten y al concluir estos 45 días hábiles la Dirección de Datos Personales del Instituto va a ser quien dé seguimiento a la atención de estas solicitudes hechas y, en su caso, va a notificar, esperamos así



sea, las cédulas de cumplimiento de las observaciones que se hayan hecho a través de estas verificaciones.

Ya lo he dicho en otras ocasiones, quisiera insistir en ello, el INFO en este caso a través de la Dirección de Datos Personales sigue trabajando de la mano de los sujetos obligados, no nos hemos detenido para dar cumplimiento a estos procesos que ayudan a fortalecer, a final de cuentas el ejercicio del derecho de protección de datos personales por parte de los capitalinos, vamos a sacar adelante junto con ellos estos procesos de verificación y bueno, siempre aprovechar para dar un reconocimiento y pues, reconocer esta disposición que han tenido los sujetos obligados que hasta ahora ha sido maravillosa, por parte, tanto de ellos como, por supuesto, de sus servidores públicos durante todo el proceso de verificación, los esfuerzos han salido de manera muy fluida y eso nos ha llevado a resultados muy positivos, que en este caso son los que estamos presentando para este segundo trimestre.

Así que vamos muy bien, vamos muy bien en estos primeros dos trimestres, sabemos que hacia el cierre del año tenemos una meta importante de cerca del 50 por ciento más, pero vamos con paso firme y eso es lo que quería compartirle a todas y a todos ustedes que nos están viendo y por supuesto, a mis colegas de Pleno.

Con muchísimo gusto y eso sería cuanto, Presidente. Muchas gracias.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** Muchas gracias, Comisionada Enríquez y muchas felicidades.

¿Alguien más desea fijar posicionamiento en este punto?

Bueno, de no ser así, si me lo permiten, un saludo otra vez a quienes nos acompaña a la distancia y a mis compañeras y compañeros de Pleno.

Me gustaría manifestarme con relación a este documento que el día de hoy se somete a nuestra consideración.

Como es de pleno conocimiento el Instituto tiene el deber de proteger la información que se refiere a la privacidad y los datos personales de las

personas habitantes de esta gran Ciudad, que se encuentren bajo el resguardo de los sujetos obligados.

Ello a fin de asegurar que no se realicen injerencias arbitrarias, ocultas o injustificadas en la vida de las personas.

En ese contexto por conducto de la Dirección de Datos Personales se llevó a cabo el procedimiento de verificación a la Secretaría de Salud de la Ciudad de México con la finalidad de verificar el cumplimiento de los principios contenidos en la ley, el tratamiento de los datos personales y la gestión de sus sistemas de datos personales en su posesión, así como fortalecer la generación de acciones de mejora que permitan al sujeto obligado contar con un ambiente más sólido de autocontrol, autocorrección y autoevaluación, como aquí se ha mencionado.

Procedimiento que por razones sanitarias y de salud se llevó a cabo en modalidad digital, de distancia, permitiendo tal y como los resultados lo demuestran y que acaba de exponer la Comisionada Enríquez, da cumplimiento a la norma en materia de protección de datos personales sin que ello implique un riesgo para la salud y la vida de las personas servidoras públicas del sujeto obligado o de este Instituto.

De esta manera, derivado de la revisión de 81 de los 102 sistemas que detenta el sujeto obligado, como muestra representativa se identificaron diversas áreas de oportunidad tales como actualización de la normativa aplicable, avisos de privacidad, personal que interviene en el tratamiento de datos personales e instancias ante las cuales puede ejercerse los derechos ARCO.

No obstante todo ello, se observó un gran compromiso democrático, diría yo, cultural en materia de protección de datos personales por parte de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México respecto al fortalecimiento del ejercicio del derecho a la protección de los datos personales, justamente.

Lo anterior da muestra del esfuerzo y proactividad, no solo de este órgano garante, sino del propio sujeto obligado y con quienes hemos interactuado de manera muy permanente y puntual.

Para garantizar que las personas que habitan en la capital del país cuenten con elementos suficientes y pertinentes acerca del tratamiento al que será sometida su información de carácter personal, incluido en momentos tan complicados, como el de la contingencia por la que actualmente aún estamos atravesando.

Por lo que los resultados del procedimiento de verificación presentados, sin duda alguna, permiten que la Secretaría de Salud distinga estas áreas de oportunidad y atienda a fin de garantizar a las y los ciudadanos en todo momento y en cualquier situación la protección más amplia de sus datos personales.

Estoy seguro de que seguiremos trabajando de la mano de manera muy fortalecida con la Secretaría de Salud y con todos los sujetos obligados de la capital del país y que tengan la plena certeza de que contarán con todo el apoyo institucional, como hasta hoy se ha demostrado.

Dicho lo anterior, aprovecho también esta oportunidad para reconocer de manera también muy puntual, seria, el trabajo y compromiso de mi compañera de Pleno, la Comisionada Laura Lizette Enríquez, así como a la Dirección de Datos Personales coordinada por su titular, la doctora Gabriela Magdaleno por este importantísimo trabajo al interior del Pleno del Instituto.

Ya que con este procedimiento de verificación se da cumplimiento a una de las atribuciones más importantes, pilares que dan origen a nuestra institucionalidad, que consiste, justo, en velar y tutelar el derecho a la protección de los datos personales en posesión de sujetos obligados de la Ciudad de México.

Por tanto, un reconocimiento amplio a nuestra querida compañera Laura Lizette Enríquez y a todo su equipo de trabajo y naturalmente a este Pleno, si se decide aprobar este proyecto del día de hoy.

Pues, muchas gracias.

¿Alguien más desea fijar posición?

Adelante, Comisionado Guerrero, por favor.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Gracias, Comisionado Presidente. Muy buenas tardes a todas las personas que siguen esta sesión por vía remota, Comisionadas, Comisionado Presidente.

Únicamente también y de manera muy breve sumarme a la aprobación de este acuerdo y felicitar el trabajo de la Dirección de Datos Personales y de la Comisionada Laura Lizette Enríquez, sin duda, todas las actividades que se están desarrollando desde esta Dirección dan fuerza a uno de los derechos que tutelamos en este Instituto, que es el de protección de datos personales.

Es cuanto, Comisionado Presidente.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** Muchas gracias, Comisionado Guerrero.

¿Alguien más desea fijar posición?

De no ser así, señor Secretario, le pediría gentilmente someter a votación el proyecto.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Con gusto.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionada Enríquez.

**C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.-** Por supuesto, vamos a favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionado Guerrero.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada Nava.

**C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada San Martín.

**C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionado Bonilla.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Se aprueba por unanimidad el acuerdo presentado.

Es cuanto, señor Presidente.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** Muchas gracias, señor Secretario.

Continuamos entonces con el desahogo del quinto punto del Orden del Día de esta sesión.

Por lo que le solicito de nueva cuenta, señor Secretario, proceda con la exposición correspondiente, por favor. Adelante.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Gracias.

Comisionadas y Comisionados, está a su consideración la licencia parental con excusa de votación del Comisionado ciudadano Arístides Rodrigo Guerrero García por cinco días hábiles para el plazo comprendido entre el 9 y 13 de agosto del 2021.

Por lo que primero someteré a votación la excusa de votación del Comisionado ciudadano Arístides Guerrero García, con fundamento en los artículos 75, 77 y 78 de la Ley de Transparencia.

Comisionadas y Comisionados, hago de su conocimiento que de conformidad a lo establecido en el artículo 23, párrafo cuarto del Reglamento de Sesiones del Pleno de este Instituto quedará excluido de la presente votación el Comisionado Guerrero.

Precisado lo anterior, procederé a tomar la votación correspondiente. Por lo que les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionada Enríquez.

**C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada Nava.

**C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada San Martín.

**C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** A ver, hay una participación del Comisionado Guerrero, perdón, antes de la votación.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** Muy bien.

A ver, entonces, antes de la votación tendríamos que saber si alguien de los integrantes de este Pleno, en efecto, señor Secretario, tiene alguna manifestación, naturalmente, inicialmente le daremos el uso de la voz, si me lo permiten mis compañeras, al Comisionado Arístides Rodrigo Guerrero.

Adelante, señor Comisionado.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Sí, muchas gracias, Comisionado Presidente.

Sí, en escrito orden antes de la votación de la excusa para poder participar y poder exponer el por qué se presenta esta licencia de paternidad y en consecuencia también la excusa en la respectiva votación.

Y es una política que se ha estado impulsando desde el INFO de la Ciudad de México y creo que tendría que ser, habría que ser congruentes al empezar a activar este tipo de políticas que impulsan, justamente, las nuevas masculinidades.

En ese sentido la paternidad responsable es solo una de las muchas formas de ejercer las nuevas masculinidades, que reflejan la exigencia, igualdad y cambio cultural por contribuir a la construcción de una sociedad cada vez más justa.

Gracias a la aplicación de políticas con perspectiva de género las licencias de paternidad actualmente constituyen una herramienta de cambio en el paradigma del ejercicio de nuestros derechos, la educación familiar y la responsabilidad personal.

En ese sentido resulta fundamental promover nuevos modelos sociales que fomenten la participación de hombres, sobre todo padres, promoviendo políticas que favorezcan la conciliación de la vida familiar y laboral y estableciendo nuevas propuestas de actuación a partir de los modelos sociales de masculinidad y paternidad tradicionales.

Respecto al marco internacional, la Convención sobre los Derechos del Niño establece en el artículo 18, incisos 1), 2) y 3) que el Estado debe garantizar el reconocimiento del principio que ambos padres tienen obligaciones comunes en lo que respecta a la crianza y al desarrollo del niño.

Se afirma que los estados prestarán asistencia a los padres y representantes legales para el desempeño de sus funciones en relación con la crianza del niño y velarán por la creación de instituciones, instalaciones y servicios para el cuidado.

En el caso mexicano, como consecuencia de la reforma del año 2019 se incorpora la Ley Federal del Trabajo al artículo 132, fracción XXVII Bis, justamente la figura de licencia de paternidad.

En el caso de la Ciudad de México, la Ley de Igualdad Sustantiva de la Ciudad de México establece en su artículo 21 que los entes públicos están obligados a garantizar el derecho de igualdad entre los hombres y mujeres y de acuerdo a lo establecido al propio artículo 1º y 4º de la Constitución, con la finalidad de contribuir al reparto equitativo de las responsabilidades familiares y el cumplimiento de la igualdad sustantiva de la Ciudad de México.

Es decir, el México actual exige nuevas generaciones de padres que ahora recreen la paradoja a intentar replantear el modelo tradicional de la paternidad.

En ese sentido, la paternidad es una de las formas sociales mediante las cuales se exterioriza la identidad masculina y como consecuencia de ello es que con fundamento en el artículo 6.1 de la política laboral del INFO se presenta a consideración de Pleno en un primer momento la excusa y en un segundo momento la licencia de paternidad por cinco días hábiles.

Es cuanto, Comisionado Presidente.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** Muchísimas gracias, Comisionado Guerrero.

Entonces, digamos, ya está expuesta la excusa o por lo que está sometiéndose a consideración de este Pleno la excusa.

Así que le pediría, ahora sí, someter a votación la misma, por favor, señor Secretario.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Gracias.

Comisionadas y Comisionados, hago de su conocimiento que de conformidad a lo establecido en el artículo 23, párrafo cuarto del Reglamento de Sesiones del Pleno de este Instituto, quedará excluido de la presente votación el Comisionado Guerrero.

Por lo que procederé a tomar la votación correspondiente.

Comisionada Enríquez.

**C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada Nava.

**C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada San Martín.



**C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionado Bonilla.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Se declara procedente y fundada por unanimidad la excusa presentada por el Comisionado Guerrero.

Es cuanto, señor Presidente.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** Muchas gracias, señor Secretario.

Comisionadas y Comisionado, quien tenga alguna consideración respecto a la licencia que se acaba de presentar por parte del Comisionado Guerrero, sírvase a manifestarlo, por favor.

Bien, de no ser así, permítanme también manifestar algo brevemente con relación a este documento por medio del cual se pone a nuestra consideración la licencia parental que presenta el Comisionado Arístides Rodrigo Guerrero García.

Inicio mi intervención precisando que como él mismo también ya lo ha señalado, de conformidad con lo previsto en la Ley de Transparencia local y la política laboral de este Instituto, las y los Comisionados del INFO pueden solicitar licencia, misma que debe ser dirigida al Pleno, quien resolverá su procedencia.

Asimismo, se prevé el derecho del trabajador varón a disfrutar de 15 días naturales con goce de sueldo para apoyar a su cónyuge o concubina en los cuidados inmediatos posteriores al parto.

Lo anterior permite al padre crear, naturalmente, un vínculo con el recién nacido más intenso, establecer rutinas del padre en el cuidado del niño y apoyar en su desarrollo reduciendo la desigualdad de género y beneficiando tanto la salud infantil como la materna.

Ello toma relevancia, ya que de acuerdo con el informe de evidencias del fondo de las Naciones Unidas para la Infancia sobre la licencia parental remunerada y políticas orientadas a la familia, la licencia aludida brinda a los padres tiempo para cuidar y crear vínculos con el menor, ayuda a establecer rutinas para su alimentación y atención a sus necesidades de cuidado médico en el periodo postnatal.

Así como proporcionar a las madres que han pasado por el parto, tiempo para recuperarse de manera integral.

Por tales razones resulta trascendente la presencia del padre en los cuidados inmediatos posteriores al parto, ya que permite involucrarse en las tareas del hogar y la crianza del menor en relaciones de igualdad, compartiendo responsabilidades con su pareja, ayudando a crear en ese entorno protector un lugar más próspero para las niñas y los niños.

Dicho lo anterior, aprovecho también para expresar mis más sinceras felicitaciones y mis mejores deseos a mi compañero y amigo de batallas, el Comisionado Rodrigo Arístides Guerrero por esta nueva etapa que está ya comenzando.

Sin duda, una de las más grandes y satisfactorias que se pueden vivir en el ámbito personal.

Entiendo que es su segundo bebé y con ello fortalece con mucha intensidad su paternidad.

Pues que lo que hoy se vote, querido compañero, sea en su beneficio, en el de su familia y el de su nuevo, el nuevo integrante de su hogar.

Muchas gracias.

¿Alguien más desea fijar posicionamiento?

Comisionada Enríquez, por favor.

**C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.-** Muchas gracias, Comisionado Presidente.

Es que quiero aprovechar la oportunidad, en primera instancia para felicitarte, a mi querido colega Rodrigo Guerrero, muchas felicidades por este momento, también reconocer este ejercicio del tema de la licencia, no es cualquier cosa, es una realidad que poco a poco se tiene que ir materializando en nuestra sociedad, en la comunidad en general, típicamente son esfuerzos que toman mucho para los servidores públicos o para las personas colaboradoras y suelen no tomarlo y definitivamente es un ejemplo el que tenemos que dar también en hacerlo.

Hay que seguir caminando en esa ruta por el tema de la inclusión de los padres en esta dinámica, el darles la oportunidad con este tipo de licencias, con este tipo de instrumentos legales y por supuesto, caminar hacia la evolución que han tenido otros países en los que incluso la licencia es bastante más amplia, pero el ejercicio de lo que hoy tenemos en nuestro marco normativo ya de por sí es un gran paso, así que, bueno, por un lado reconocer, digamos, el paso en materia del ejercicio de este derecho que tienes como padre y también, Comisionado, pues felicitar por el crecimiento de la familia.

Enhorabuena y todas las mejores, las mejores vibras para esa familia y ese desempeño y que sean días muy aprovechados en familia.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** Muchas gracias, Comisionada Enríquez.

¿Alguien más desea fijar posición en este punto?

Adelante, Comisionada San Martín.

**C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.-** Pues yo nada más felicitarte, querido Rodrigo y nada, eso, me parece que es lo más importante.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** Muchas gracias, Comisionada San Martín.

¿Alguien más?

De no ser así, señor Secretario, le pediría, ah, bueno, ya está votado.

Entonces, continuaríamos con el siguiente punto del Orden del Día o ¿tiene que señalar algo, señor Secretario?

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Sí, únicamente, Comisionadas y Comisionados que se tiene por presentada la licencia parental del Comisionado Guerrero.

Es cuanto, señor Presidente.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** Que sea en beneficio de esta gran familia.

Continuamos entonces con el desahogo de los recursos de revisión en materia de solicitudes de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición a Datos Personales.

Por lo que le solicito nuevamente, señor Secretario, proceda con la exposición correspondiente, por favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionadas y Comisionados, está a su consideración un proyecto de resolución con el sentido de desechar, es el expediente 082 de la Secretaría de Gobierno.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionada Enríquez.

**C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionado Guerrero.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada Nava.

**C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada San Martín.

**C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionado Bonilla.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Se aprueba por unanimidad el proyecto presentado.

Comisionadas y Comisionados, están a su consideración dos proyectos de resolución con el sentido de modificar, son los expedientes: 0054 de la Caja de Previsión de la Policía Auxiliar de la Ciudad de México y el 0068 de la Policía Auxiliar.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionada Enríquez.

**C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionado Guerrero.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada Nava.

**C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada San Martín.

**C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionado Bonilla.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Se aprueban por unanimidad los dos proyectos presentados.

Es cuanto, señor Presidente.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** Muchas, muchas gracias, señor Secretario.

Comisionadas y Comisionado, ahora procederemos al desahogo de los proyectos de resolución de recursos de revisión en materia de solicitudes de acceso a la información pública.

Por lo que le solicito de nueva cuenta al señor Secretario, proceda con la exposición correspondiente.

Adelante, señor Secretario.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Gracias.

Comisionadas y Comisionados, están a su consideración 12 proyectos de resolución con el sentido de desechar, son los expedientes: 0828 del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México; 0853 del Sistema de Aguas de la Ciudad de México; 0873 del Instituto Electoral de la Ciudad de México; 0881 de la Alcaldía Miguel Hidalgo; 0965 y 1026 del Sistema de Transporte Colectivo; 0984 del Sistema de Transporte Colectivo también; 0973 de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México; 1014 de la Secretaría de Obras y Servicios; 1017 de la Alcaldía Iztapalapa; 1027 de la Alcaldía Milpa Alta y 1040 de la Agencia de Atención Animal, repito, todos con el sentido de desechar.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionada Enríquez.

**C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionado Guerrero.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada Nava.

**C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada San Martín.

**C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionado Bonilla.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Se aprueban por unanimidad los 12 proyectos presentados.

Comisionadas y Comisionados, están a su consideración dos proyectos de resolución con el sentido de sobreseer lo relativo a los requerimientos novedosos y modificar, son los expedientes: 0756 de la Secretaría de Administración y Finanzas y el 0820 del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionada Enríquez.

**C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionado Guerrero.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada Nava.

**C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada San Martín.

**C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionado Bonilla.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Se aprueban por unanimidad los dos proyectos presentados.

Comisionadas y Comisionados, están a su consideración nueve proyectos de resolución con el sentido de sobreseer por quedar sin materia, son los expedientes: 0682 de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México; 0774 y 0942 del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México; 0788 de la Secretaría de Administración y Finanzas; 0814 y 0917 del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México; 0816 de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México; 0856 de Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México y el 0937 de la Alcaldía Iztacalco.

Comisionadas y Comisionados...

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** Un segundo, señor Secretario.

Está solicitando el uso de la voz la Comisionada Enríquez.

Adelante, Comisionada.

**C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.-** Muchas gracias, Comisionado Presidente, muchas gracias Secretario.

Bien, pues en esta ocasión y como lo hemos hecho en algunos otros plenos, me gustaría que el licenciado Jorge Valdés Gómez, miembro de mi equipo, expusiera precisamente uno de los recursos que mencionó el Secretario, que es el 0816/2021, que fue interpuesto en contra de la Fiscalía General de Justicia y bueno, lo anterior lo hacemos con fundamento en el artículo 31 del Reglamento de Sesiones del Pleno de este Instituto.



Si me lo permiten mis colegas, le permitiría al licenciado Valdés, que se encuentra ya aquí conectado, que sea tan amable de hacernos esta presentación.

Adelante, por favor, Jorge.

**C. JORGE VALDÉS GÓMEZ.-** Muchas gracias, Comisionada.

Comisionadas, Comisionados, público en general. Procedo a dar cuenta con el recurso de revisión 0816 de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México.

En este recurso el particular solicitó a la Fiscalía toda aquella información relativa a los equipos software, hardware y demás datos relativos al sistema de intersección de telefonía celular o similares.

Inicialmente el sujeto obligado manifestó que no contaba en sus registros con la información de interés del particular, por lo que el peticionario se agravió de dicha respuesta manifestando que en otra solicitud de información que había presentado anteriormente le habían informado sobre la existencia de estos equipos encargados de intervención de telefonía celular, por lo que promovió el recurso de revisión que el día de hoy se resuelve.

Es importante mencionar que durante la sustanciación de este medio de impugnación, el sujeto obligado emitió una respuesta complementaria mediante la cual hizo del conocimiento del particular que derivado de una nueva búsqueda en sus archivos sí encontró ciertos contratos de adquisición de equipos relacionados con la solicitud de información; sin embargo, por su naturaleza no era posible su entrega, ante esto, sometió la información al Comité de Transparencia el cual confirmó la clasificación de esta información en la modalidad de reservada.

Es así que con el objeto de determinar si la clasificación fue correcta o no, esta ponencia le requirió a la Fiscalía para que envíe diligencias para mejor proveer, proporcionara una muestra representativa, íntegra y sin testar dato alguno de los contratos que reservó, por lo que una vez que esta ponencia tuvo acceso al contenido de estos contratos, nos dimos cuenta que estos equipos se encuentran dentro del mercado, por lo que

con una búsqueda de internet a alguno de los datos que contienen, pues no resulta difícil identificar el equipo del que se trata o la tecnología con la que cuenta.

De ahí es que resulta relevante para el sujeto obligado proteger dicha información pues divulgar aspectos como la marca, modelo, características, capacidades técnicas, pues puede facilitar a grupos delincuenciales la identificación de estos equipos y con ello poder desarrollar ciertas estrategias para vulnerar su funcionalidad, sabotearla de ser posible o incluso puede evadir las investigaciones que hace la Fiscalía conociendo de qué tratan esos equipos.

Así que, considerando que la Ley de Transparencia en el artículo 183, establece que se puede clasificar la información cuya publicación pueda obstruir la prevención o persecución de los delitos, esta ponencia consideró que fue adecuada la clasificación de dicha información, pues haciendo un ejercicio de ponderación, para este caso concreto resulta prioritario prevalecer la protección de las capacidades técnicas con las que cuenta la Fiscalía para la investigación de los delitos aún por encima del interés de los ciudadanos de acceder a esta información.

Por lo anteriormente expuesto se resolvió sobreseer el recurso de revisión por quedar sin materia toda vez que la respuesta complementaria se encuentra debidamente fundada y motivada y cumple con todos los requisitos necesarios para tal efecto.

Por su atención, muchas gracias.

Es cuanto.

**C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.-** Muchas gracias, estimado Jorge, por esta presentación muy puntual, muy clara sobre este tipo de cuestiones de clasificación, en este caso muy bien elaborada la clasificación por parte del Comité de la Fiscalía.

Y bien, tratando de un tema muy relevante en estos tiempos también que es el asunto de la seguridad, entonces, es por ello que quisimos traer a colación este recurso aun tratándose de un sobreseimiento por la relevancia que tiene el tema a nivel, por un lado, procedimental y el

fondo de la materia en materia de seguridad y la clasificación, por supuesto.

Eso sería cuanto, Comisionadas y Comisionados.

Comisionado Presidente, muchas gracias.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** Muchas gracias, Comisionada Enríquez.

¿Alguien más desea posicionar en este bloque?

De no ser así, señor Secretario, someta a votación los proyectos, por favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionada Enríquez.

**C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionado Guerrero.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada Nava.

**C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada San Martín.

**C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionado Bonilla.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Se aprueban por unanimidad los nueve proyectos presentados.

Comisionadas y Comisionados, están a su consideración dos proyectos de resolución con el sentido de sobreseer por quedar sin materia y se da vista, son los expedientes: 0888, 0893 y 0898, acumulados y el 0896 de Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionada Enríquez.

**C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionado Guerrero.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada Nava.

**C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada San Martín.

**C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionado Bonilla.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Se aprueban por unanimidad los dos proyectos presentados.

Comisionadas y Comisionados, están a su consideración cuatro proyectos de resolución con el sentido de confirmar, son los expedientes: 0834 de la Alcaldía Iztapalapa; 0941 de la Agencia Digital de Innovación Pública de la Ciudad de México; 0977 de la Secretaría de Salud y el 0985 de Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionada Enríquez.

**C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionado Guerrero.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada Nava.

**C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada San Martín.

**C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionado Bonilla.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Se aprueban por unanimidad los cuatro proyectos presentados.

Comisionadas y Comisionados, están a su consideración cuatro proyectos de resolución con el sentido de modificar, son los expedientes: 0831 y 0923 de la Secretaría de Desarrollo Económico; el 0845 de la Alcaldía Iztapalapa y el 0861 del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionada Enríquez.

**C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionado Guerrero.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada Nava.

**C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada San Martín.

**C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionado Bonilla.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Se aprueban por unanimidad los cuatro proyectos presentados.

Comisionadas y Comisionados, están a su consideración cuatro proyectos de resolución con el sentido de revocar, son los expedientes: 0910 y 0912 de la Policía Auxiliar y 0963 de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales y el 0967 del Sistema de Transporte Colectivo.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** Un momento, señor Secretario, está solicitando el uso de la voz el Comisionado Guerrero.

Adelante, Comisionado.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Muchas gracias, Comisionado Presidente.

Es para hacer referencia al expediente 0967/2021 del Sistema de Transporte Colectivo en donde el sentido que se propone desde mi ponencia es revocar y le pediría a quien fungió como secretaria proyectista de este proyecto, a Maribel, que nos hiciera el favor de llevar a cabo una exposición de este recurso de revisión.

Entonces, le pediría a la maestra Maribel Lima, con fundamento en el artículo 31.

Gracias, Comisionado Presidente.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** Adelante, por favor. Gracias.

**C. MARIBEL LIMA ROMERO.-** Comisionadas y Comisionados, doy paso a la exposición ciudadana de la resolución del recurso de revisión de información pública 0967/2021.

En la solicitud de información se le requirió al Sistema de Transporte Colectivo una copia de las bitácoras de mantenimiento de la SEAT Buen Tono del jueves 7 de enero al domingo 10 de enero del 2021.

Por su parte, el Sistema de Transporte Colectivo no entregó la información derivado a que el solicitante señaló la palabra “bitácoras” y las bitácoras de mantenimiento no existen, por lo tanto, no hace entrega de la información porque no está procesada conforme lo solicita el ciudadano.

Inconforme el recurrente, esencialmente expresó su agravio ya que no le entregaron información solicitada, por lo cual, a criterio de esta ponencia el agravio único del particular es calificado como fundado por los siguientes criterios.

El sujeto obligado parte de la premisa errónea de que la ciudadanía en general debe tener el conocimiento especializado sobre la denominación de la documentación que se genera dentro de los procedimientos internos que contempla su propio manual administrativo para poder acceder a la información pública.

Como se puede observar, la solicitud de información versó sobre copias de bitácoras de mantenimiento de una estación y días específicos, por lo que el recurrente está solicitando la documentación generada por dicho mantenimiento aunque no se denominé bitácora, es decir, reporte, informe, oficio, realización de mantenimiento o alguna otra denominación a la documentación generada a partir del mantenimiento realizado al lugar y en los días que son interés del particular.

En esa tesitura debemos recordarle al Sistema de Transporte Colectivo que para la obtención de la información no es requisito la especialización del lenguaje técnico utilizado al interior del sujeto obligado y la falta de conocimiento a dicho lenguaje técnico no puede ser motivo alguno para que se señale que la información la solicita como un documento *ad hoc* por los particulares.

Por tal motivo, se debe entregar la información y documentación sin importar la denominación que se generó con motivo del mantenimiento de la SEAT Buen Tono de los días 7, 8, 9 y 10 de enero del 2021.

Por tanto, se revoca la respuesta impugnada por el recurrente.

Es cuanto, Comisionadas y Comisionados.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Muchas gracias, maestra Maribel Lima.

Como bien se expuso en este proyecto de revisión lo que se pretende mostrar es que el ciudadano no está obligado a conocer el lenguaje técnico que se esté empleando al interior de la propia documentación que ostenten los sujetos obligados, en este caso el Sistema de Transporte Colectivo y en el caso concreto se llevó a cabo una solicitud de copia de bitácoras de mantenimiento de un automóvil, es el sujeto obligado señaló que no existía esa figura de bitácora de mantenimiento y en consecuencia no hizo entrega de ninguna información.

Derivado de ello es que del análisis que se llevó a cabo del expediente en este recurso de revisión se propone revocar la respuesta del sujeto obligado para que pueda proporcionar la información indistintamente del nombre que pueda tener al interior del propio sujeto obligado esta documentación e información que se solicita con respecto al mantenimiento de este automóvil.

Es cuanto, Comisionado Presidente, Comisionadas.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** Muchas gracias, Comisionado Guerrero.



¿Alguien más desea fijar posicionamiento en este bloque?

De no ser así, señor Secretario, le pediría someter a votación los proyectos.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Con gusto.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionada Enríquez.

**C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionado Guerrero.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada Nava.

**C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada San Martín.

**C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionado Bonilla.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Se aprueban por unanimidad los cuatro proyectos presentados.

Comisionadas y Comisionados, está a su consideración un proyecto de resolución con el sentido de revocar y se da vista, es el expediente: 0779 del Heroico Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de México.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** Un segundo, Secretario.

Adelante, Comisionada San Martín.

**C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.-** Muchas gracias.

Muy buenas tardes a todas y todos, esperando que se encuentren bien a la distancia, a cada una de mis colegas, compañeras y compañeros también.

Quería presentar este proyecto el día de hoy que tiene que ver con el Cuerpo de Bomberos, aquí estamos ya viendo, trae ahí un criterio que me parece interesante comentar.

En este caso se solicitó al Heroico Cuerpo de Bomberos la lista de asistencia, partes de servicio y minutas de trabajo de su personal de una estación determinada, de un periodo también determinado.

Lo que hizo el sujeto obligado fue clasificarla de manera reservada en su totalidad porque, bajo el argumento de que era parte de expedientes judiciales y procedimientos administrativos que estaban seguidos en forma de juicio porque se relacionaban específicamente con un juicio laboral, que esto es bastante común no solo en esta entidad sino en otras y que este se tramitaba ante la Junta Especial, una determinada de Conciliación y Arbitraje de nuestra ciudad.

Se inconformó justamente por la clasificación y lo que estamos resolviendo es revocar, se incluye una vista al Órgano Interno de Control, ahora explico por qué, porque en el caso de la revocación se le dice al sujeto obligado que sí tiene que entregar esa documentación, no puede ser clasificada la lista de asistencia, los partes de servicio y las minutas de trabajo de este personal de Benito Juárez del periodo 2018 a 2019.

Estamos dando vista y esto es importante que lo sepan los sujetos obligados porque nosotros hacemos requerimientos de información durante la tramitación y el hecho de ignorar y no contestar esos requerimientos generan situaciones que llevan a empezar algún

proceso de investigación ante el Órgano Interno de Control, entonces, esa parte es importante en nuestro carácter de autoridad.

¿Por qué estamos revocando la respuesta?, ¿por qué no era procedente esta clasificación? Toda vez que se trata de documentos que se generaron, digamos, estos, partes, servicios, estas listas de asistencia y minutas de trabajo en el día a día de las personas se genera mientras están haciendo sus funciones.

Entonces, esto fue lo que detona parte de esta información, digamos estaría inmersa en los expedientes judiciales, pero no son documentos que se generen durante la tramitación de los procesos.

Esto es muy importante porque ha habido casos de contratos, ha habido casos de documentos previos que digamos serían públicos de cualquier manera si no hubiera ningún juicio ni ningún procedimiento en trámite porque ya sus efectos los generaron, han estado ahí, son información pública, que estén ahora inmersos en un juicio no significa que altere la conducción del mismo expediente judicial; es decir, son documentos preexistentes.

La protección que se tiene como causal de clasificación de cuidar la opinión de lo que está pasando durante la tramitación de un juicio que esa es una causal válida, por supuesto, de clasificación, la lógica de esa causal no es proteger por proteger algo o cuidar alguna de las partes, en fin, alguna parte discrecional sino que la idea es que yo cuido los procedimientos para no alterar la visión que tiene el juzgador de los mismos o para no beneficiar ni perjudicar a una parte en específico, pero cuando se trata de documentos que han sido preexistentes, en ese momento esos ya son abiertos, entonces, hay que disectar el expediente y no clasificarlo de manera total a diestra y siniestra sino considerar el tipo de documento si se trata o no y eso es lo que está sucediendo en el caso que nos ocupa.

Los documentos dan cuenta justamente de cómo las personas servidoras públicas se desempeñan en el ejercicio de sus funciones y siempre en acceso a la información impera la regla de la máxima

publicidad y solamente por excepción podemos clasificar determinada información por una causa que al final no solo esté prevista en la ley sino que la lógica de que esté prevista en la ley es que impactará mucho más, digamos, toda la colectividad o alguna función pública en sí y no propiamente a una persona o una institución determinada, etcétera, no se trata aquí de un litigio más allá sino de cuidar el procedimiento en sí y estos documentos son preexistentes.

Siempre en este contexto, ¿cuál es la labor que hace el Heroico Cuerpo de Bomberos? Pues brinda este servicio especializado para protegernos de distintas labores, cuidando a las personas, sus bienes, en las emergencias, en siniestros, en desastres, por eso la razón también de esto es importante la publicidad de estos documentos, tienen un servicio que está activo siempre 24 horas y nos cuida, se tiene que conducir con una serie de valores como el resto de las instituciones, con honradez, con profesionalismo, con lealtad, etcétera, con un sentido de prevención que es parte de la labor que hacen.

¿Qué hacen? Específicamente para saber de qué hablamos, está bien que sepamos y escuchamos a los bomberos pasando por nuestra calle, pero bueno, ¿qué hacen? Ayudan en accidentes, derrumbes, captura incluso de fauna nociva, siniestros, siniestros relacionados distintos de agua, aire, en fin.

Aquí en esta lámina solamente les traigo alguno de los datos para conocer más la labor que hace esta importante institución.

Nosotros contamos en la Ciudad de México con 19 estaciones de servicios, digo, también uso este recurso como pretexto además de explicar el criterio propiamente de clasificación que sería más técnico para dar un poco de idea de qué hace esta institución que nos es tan cercana y que la escuchamos ahí, insisto, en las calles.

En 2020, 2018 el Cuerpo de Bomberos realizó 55 mil 568 servicios, entre los cuales atendió pues todas estas que ustedes ven desglosados, incendios estructurales, incendios forestales, fugas de gas, choques o

volcaduras, retiros de enjambres que también eso pasa en los árboles que tenemos ahí afuera de la casa, derrumbes.

Y bueno, en 2020 el Cuerpo de Bomberos contaba con dos mil 324 personas servidoras públicas, entonces, digamos esta es la labor que hace esta institución tan noble cuya función es clave para la prevención y para nuestro cuidado.

Y en el caso específico de lo que se pide, que esta clasificación, el proyecto que se somete, de ser así aprobado, no es que se considera procedente justo porque se trata de documentos preexistentes no relacionados estrictamente con el expediente judicial y vale disectar siempre este tipo de bloques, de expedientes y de información dado que siempre imperará en nuestro derecho a saber el principio de máxima publicidad.

Sería cuanto. Muchas gracias.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** Muchas gracias, Comisionada San Martín.

¿Alguien más desea fijar posición?

De no ser así, señor Secretario, someta a votación el proyecto.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionada Enríquez.

**C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionado Guerrero.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada Nava.

**C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada San Martín.

**C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionado Bonilla.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Se aprueba por unanimidad el proyecto presentado.

Es cuanto, señor Presidente.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** Muchas gracias, señor Secretario.

Y entonces, continuamos, si no me equivoco con el punto último del Orden del Día de esta sesión, consistente en asuntos generales y usted tiene un registro de participaciones.

Por favor, adelante para conceder el uso de la voz.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Así es, tenemos en primer lugar la intervención de la Comisionada Nava.

**C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.-** Adelante, Comisionada Maricarmen, por favor.

**C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.-** Muchas gracias, Comisionado Presidente.

Nuevamente reiterar las felicitaciones para el próximo integrante de la familia de nuestro colega Rodrigo

Y en este punto del Orden del Día, de asuntos generales me interesa compartir con el colegiado y reportar al público que nos hace favor de ver y de dar seguimiento a los trabajos de este Instituto, sobre los avances del protocolo de apertura y transparencia ante el riesgo.

Como recordarán, en abril lanzamos el protocolo, le hicimos la presentación pública sobre, en materia de apertura y transparencia ante el riesgo, tanto las fases de prevención, de reacción y de recuperación, a partir de su lanzamiento y como parte de los trabajos de cocreación multiactor y multinivel realizados por el equipo de Estado Abierto junto con GIS México y CENAPRED, también por supuesto con distintas organizaciones de sociedad civil, academia y comunidad anticorrupción de distintas entidades federativas, incluso, con colaboración internacional de otros países, activamos la etapa de socialización y de replicabilidad del instrumento.

Para alcanzar los objetivos de tal etapa es necesaria justo la colaboración de actores e instituciones aliadas, como es el caso de CENAPRED, quien ha contribuido a ella a través de la invitación por medio de un oficio para promover la adopción de las medidas justo que contiene este protocolo entre las distintas autoridades de protección civil del país a nivel nacional.

Recientemente esta institución también incluyó el protocolo en el acervo de su biblioteca que dio a conocer a través del Boletín informativo de CENAPRED, de la Coordinación Nacional de Protección Civil, esta acción de difusión del CENAPRED contribuye justo a la socialización del instrumento en el territorio nacional y por supuesto internacional y también propicia que más actores en diferentes contextos puedan aplicar y replicar, sobre todo, las recomendaciones de apertura y transparencia en las etapas que comentaba durante, para prevenir el riesgo qué hay que hacer, cómo tenemos que reaccionar cuando tenemos el riesgo enfrente y cómo podemos recuperarnos una vez que vivimos estas situaciones de emergencia y de riesgos.

Es muy importante comentar, digamos, para mí esta etapa porque el protocolo fue cocreado por más de 50 personas provenientes de

distintos actores, tanto de instituciones privadas, públicas, estuvimos también distintas organizaciones garantes y está activo, por supuesto, la aplicación, hay un cuestionario que tenemos en línea para poder aplicar este protocolo, para facilitar con un conjunto de glosario y de llevar, digamos, la conducción y el acompañamiento por parte de Estado Abierto del INFO de la Ciudad para poder aplicar este protocolo.

También contamos con un micrositio y, bueno, todo ello va justo ubicado a poder difundir y sobre todo aplicarlo, creo que esa es la prueba de fuego que tenemos enfrente.

Y finalmente pues agradecer a CENAPRED, a su director general, por supuesto, al equipo que tiene de Dirección de Análisis y de Gestión de Riesgos porque también en ese sentido hemos venido trabajando para poder construir y diseñar un taller para justo aplicar este protocolo a nivel nacional con las distintas unidades de protección civil del país.

De tal manera que, bueno, era mi interés comentarles en qué parte vamos de la aplicación de este protocolo y dejar cuenta de ello a este colegiado y por supuesto a todas las personas que nos dan seguimiento.

Sería cuanto, muchas gracias.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** Muchas gracias, Comisionada Maricarmen Nava.

¿Alguien más desea...?

Adelante, perdón, Secretario, usted tiene el registro.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** En segundo lugar tenemos la intervención del Comisionado Guerrero.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** Adelante, Comisionado Guerrero.



**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Muchas gracias, Comisionado Presidente.

Primero agradecer a las Comisionadas y Comisionados, todas las muestras de afecto que han mostrado en este Pleno, muchas gracias.

En segundo lugar hacer referencia a alguna de las actividades de la Dirección de Vinculación.

El 27 de julio se llevó a cabo el evento del Sorteo Mayor 3813 de la Lotería Nacional con motivo de la conmemoración de los 15 años del INFO, entonces, felicitar a todas las ganadoras y ganadores de este sorteo de la Lotería Nacional.

Asimismo, concluimos antes de irnos a periodo vacacional, el taller digital Ley Olimpia y violencia digital, una realidad. Este taller que se llevó a cabo entre el INFO Ciudad de México y el Frente por la Sororidad, así como por la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México y la Alcaldía Cuauhtémoc.

Este taller como ya ha sido tradición se desarrolló en cinco sesiones entre las que se abarcaron las implicaciones legislativas de la Ley Olimpia, ciberseguridad, se hizo revisión a casos prácticos que fueron bastante interesante conocerlos y saber cómo se atendieron justamente y se afrontaron estos casos. Este fue el taller Ley Olimpia y anunciar que durante este año se tiene programado llevar a cabo en total tres talleres Ley Olimpia y Violencia Digital.

Asimismo, dar el comunicado de la ampliación de plazo para la convocatoria para el concurso para ser Comisionada o Comisionado en el Pleno Infantil y formar parte del Pleno INFO Ciudad de México y posteriormente tendrán los ganadores la posibilidad de participar en el INFO del INAI.

La convocatoria se amplía hasta el 24 de septiembre, entonces, invitar a todas y todos a participar, las niñas y niños a participar en este concurso Pleno Infantil INFO Ciudad de México. Las bases las pueden

conocer en la página del INFO Ciudad de México y en las redes sociales.

Y en Voces por la Transparencia, durante este mes de agosto tendremos a la doctora Leticia Bonifaz Alfonzo quien incluso grabó un Voces un poquito más amplio, pero en radio estará del 2 al 8 de agosto; Nashieli Ramírez del 11 al 15 de agosto, esto respecto a Voces y algunas de las actividades que se están desarrollando en la Dirección de Vinculación.

Es cuanto, Comisionado Presidente, Comisionadas y público en general que sigue la sesión.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** Muchas gracias, Comisionado Guerrero y tanto usted, como la Comisionada Nava, mucho éxito en estos proyectos.

Muy bien.

Adelante, señor Secretario.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Ya por último tenemos su intervención, Presidente.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** Muchas gracias, señor Secretario, qué gentil es usted.

Pues bien, nuevamente saludo a todas las personas que nos siguen a la distancia y a mis compañeras y compañero de Pleno.

Como sabemos nuestra Constitución prohíbe todo tipo de discriminación motivada, entre otras razones, por alguna discapacidad, estableciendo el principio *pro persona* para favorecer en todo tiempo la protección más amplia y obliga a los poderes públicos a promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos conforme a los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad, razón por la cual una característica fundamental de la

cultura democrática moderna que debe imperar en cualquier estado constitucional, como el nuestro, es el respeto y la protección y promoción de los derechos humanos, ya que su pluralidad y diversidad obliga no solo a reconocer la igualdad formal ante la Constitución y las leyes sino a propiciar que las personas en condiciones de vulnerabilidad o desventaja puedan ejercer sus derechos en un plano de igualdad real.

Conforme a esta lógica los derechos humanos se instituyen como un principio rector de la actividad estatal, centro del actual modernidad democrática la cual obliga a que las autoridades realicen acciones proactivas, permanentes en favor de las y los ciudadanos con el objetivo de promover y garantizar las condiciones necesarias para el libre ejercicio de sus capacidades, el desarrollo de su personalidad y la protección y el enriquecimiento de su dignidad como personas.

En este sentido, la promoción y protección de los derechos humanos de las personas con discapacidad y su plena inclusión en la sociedad tienen como finalidad que puedan desarrollarse en condiciones de igualdad y de dignidad.

Para lograr estos objetivos en condiciones justamente cada vez más favorables deberá realizarse una serie de acciones de carácter transversal para que se respeten sus derechos, entre ellos, el de acceso a la información pública y el de la protección de los datos personales, así como a garantizar la accesibilidad física y comunicaciones para personas con discapacidades sensoriales, mentales o intelectuales.

De este modo, la inclusión de personas con discapacidades en las actividades cotidianas es una condición esencial para la defensa de sus derechos que conlleva a prácticas y políticas diseñadas para identificar y eliminar barreras como obstáculos físicos de comunicación, incluso de actitud que dificultan a las personas tener una participación plena en la sociedad en un plano de igualdad.

Ello es así porque la inclusión no es una opción sino una obligación de todas y cada una de las instituciones que formamos parte del Estado mexicano.

Conforme al mandato contenido en el artículo 1º de nuestra Carta Magna velar por su promoción efectiva, prevalencia y desarrollo a través de cada ejercicio de la función que se despliegue en cualquier tramo del mismo, desde su gestión en gobernanza que da cabida a la cocreación, al empoderamiento de las personas, así como a la legitimidad institucional y a la confianza ciudadana.

Dicho lo anterior, es preciso mencionar que de acuerdo al último censo poblacional del año 2020 realizada por el INEGI, en México viven 20 millones 838 mil 108 personas con algún tipo de discapacidad, una cifra que representa al 16.5 por ciento de la población total de este país.

Tan solo en la Ciudad de México se encuentran un millón 703 mil personas con alguna discapacidad, una cifra que representa el 18.5 por ciento de nuestra población, de la cual 42.7 presenta algún problema visual, siendo la segunda causa de discapacidad en la capital, estando solo por detrás de la limitación para poder caminar.

En ese contexto, el INFO Ciudad de México como organismo garante en materia de derechos humanos tiene el deber de reposicionar la balanza para las personas y para que ellas mismas sean colocadas en plena igualdad de derechos y condiciones frente a todas las instituciones y frente a la misma ciudad que permita ponerlas en el centro de las políticas públicas, motivos por los cuales el Instituto ha realizado diversos esfuerzos institucionales y ha adoptado medidas progresivas encaminadas a concretar una política integral, transversal y progresiva de igualdad, de trato, goce y ejercicio de los derechos de la ciudadanía.

Por citar algunos ejemplos, en marzo de este año, en un ejercicio inédito a nivel nacional se realizó el primer Pleno de Personas con Discapacidad en el que se aprobó el Manual de recomendaciones el cual contiene 15 puntos para alcanzar la igualdad entre todas las personas.

En mayo se llevó a cabo el primer taller de inclusión y acceso a la información para personas con discapacidad, cuyo propósito fue promover y sensibilizar a la audiencia sobre la relevancia de generar políticas públicas, protocolos, materiales accesibles y revisar la legislación a fin de promover el respeto y protección de los derechos humanos de las personas con discapacidad y esas acciones se traduzcan en un efectivo mejoramiento en su vida.

Por eso, una vez más mi reconocimiento al área del Comisionado Guerrero y a todo su equipo junto con la Secretaría Ejecutiva de este Instituto.

A esta línea de trabajo se suma la innovación tecnológica mediante la incorporación de tecnologías de la información y comunicación que favorecen la accesibilidad y la usabilidad para las personas con discapacidad, movilidad limitada o edad avanzada en la página oficial del Instituto, independientemente del lugar o las condiciones en que se encuentren.

Un reconocimiento al Director de Tecnologías de la Información y al Secretario Ejecutivo por estar en permanente coordinación para este logro.

Otro avance importante fue la incorporación de intérpretes de lengua de señas mexicanas en las sesiones del Pleno que también se han establecido como vínculos interinstitucionales con el fin de que el Instituto, de que con el Instituto de Personas con Discapacidad de la Ciudad de México mediante la celebración de convenios marco logremos alcanzar estos propósitos.

Una felicitación naturalmente a la Secretaría Ejecutiva por estar en permanente coordinación con el Instituto de las Personas con Discapacidad de la Ciudad de México para llegar a concretar estos esfuerzos.

Aunado a ello, recientemente se colocó una Guía braille para el ingreso al Instituto, al Pleno y a la Sala de Capacitación; asimismo, se colocará

el mapa háptico que serán de gran ayuda para personas con discapacidad visual, medidas que en conjunto con las anteriores refrendan el compromiso de este órgano garante con toda la ciudadanía, velando por su inclusión y accesibilidad a este Instituto, a los derechos que tutela, pues con este tipo de acciones se busca una ciudadanía empoderada, participativa, crítica y activa permanente en torno a lo que le importa y sobre todo en torno a lo que por naturaleza es su derecho.

En virtud de todo lo anterior también reconozco el gran esfuerzo que se ha realizado por parte de la Directora de Administración y Finanzas de esta institución por realizar una mejora progresiva y de calidad en materia administrativa, de infraestructura, tecnológica que de manera gradual estaré exponiendo en diversos plenos de aquí a diciembre, aunque los mismos ya fueron entregados a la Secretaría Técnica y Ejecutiva en mis informes trimestrales, pero vale mucho la pena que se pueda exponer visualmente lo que se ha hecho en este Instituto a lo largo de ya casi más de dos años y medio.

Con este tipo de acciones celebro justamente también la inclusión, la participación, el acompañamiento de mis compañeras y de mi compañero del Pleno para tener un Instituto de vanguardia, un Instituto que cada vez más se posicione en el lugar histórico que le corresponde como es el Instituto de Transparencia de la capital del país ni más ni menos.

Y eso naturalmente pensando siempre, colocando en el centro de la acción pública, como siempre se ha dicho aquí, a las personas y con ello mejorar su calidad de vida y en este caso el de las personas con discapacidad.

Enhorabuena y a todas y todos los involucrados en estos procesos, muchas gracias y muchas, muchas felicidades.

Adelante, señor Secretario.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Ya no tenemos más personas enlistadas.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** Muy bien, entonces, no habiendo otro asunto que tratar y siendo las 18 horas con 27 minutos del 04 de agosto de 2021, se da por terminada la Décima Novena Sesión Ordinaria del Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

Agradezco a todas y todos los que nos vieron a la distancia por su gentil presencia.

A mis compañeras de Pleno, Marina Alicia San Martín, Maricarmen Nava, Laura Lizette Enríquez, a mi compañero de Pleno, el Comisionado Guerrero, a todas y todos, un abrazo fuerte y que tengan una excelente tarde.

Muchas gracias.

---ooo0ooo---